

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Laureano Rivas Serrano, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, por lo menos, y en dos lotes por separado, los derechos de traspaso correspondientes al deudor en el local de negocio sito en la calle de Aveçilla, número 1, de Madrid, destinado a taller electrónico y la maquinaria, útiles y material existentes en dicho taller, propiedad del mismo deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió de precio a la segunda subasta, cuyo depósito será de once mil doscientas cincuenta y veintiocho mil seiscientos doce pesetas con cincuenta céntimos, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con la obligación del rematante de los derechos de traspaso de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, y que habrá de quedar en suspenso la aprobación del remate, a los efectos del artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, hasta que transcurra el término legal del tanteo del arrendador. Y por último, que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.535-C.

MONTORO

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Romero Coca, en nombre de don Francisco Ramos Lara, contra don Guillermo Pozuelo García y su esposa, doña Estrella Molleja Molleja, autos en los que por resolución de hoy, se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez y por los valores que como tipo después se determinarán, las siguientes fincas:

A) Haza de tierra calma en el término de Villa del Río, al sitio del camino de

Huechar, nombrada «Las Verdejas» o «Calviz», con una extensión de una hectárea, sesenta y seis áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: por Norte, con finca de don Guillermo Pozuelo García; por Levante, tierras de los herederos de la señora Condesa de Hornachuelos; por Sur, suerte de olivar de María Estrella Arenas, y por Poniente, con la de don Andrés Molleja Ramos. Tipo para la subasta, ciento doce mil quinientas pesetas.

B) Parcela de tierra calma en igual término y sitio, que formó parte de la nombrada «Las Verdejas» o «Calviz», con extensión de ochenta y tres áreas y cuarenta y tres centiáreas. Linda: por Norte, con tierras de Francisco Polo García; por Levante, tierras de los herederos de la señora Condesa de Hornachuelos; por Sur, resto de la finca de que esta se segrega, y por Poniente, con tierras de don Andrés Molleja Ramos. Tipo para la subasta, sesenta mil pesetas.

C) Una haza de tierra calma distinguida con el nombre de «Escribana o Escribanía», situada en el mismo ruedo de Villa del Río, de cabida tres fanegas y media, equivalentes a dos hectáreas, catorce áreas y veinticuatro centiáreas, treinta decímetros, cuatro centímetros y cincuenta milímetros cuadrados. Linda: por Norte, con tierras calmas de los herederos de don Antonio Moreno; por Levante, camino de la Veguilla; por Sur, la carretera de Madrid, y por Poniente, con tierras de los herederos de doña Manuela Toledano Molleja. Tipo para la subasta, ciento cincuenta mil pesetas.

CH) Suerte de olivar en el término de Villa del Río, sitio del Retamar, de cabida de una hectárea, veintiocho áreas y cuarenta centiáreas, con ciento cincuenta y ocho olivos. Linda: al Norte y Oeste, con otras de doña Carmen Borrego Caba; al Sur, con los de don Juan Agudo de la Cruz, y al Este, los de don Juan Prats Cerezo. Tipo para la subasta, sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alvaro Pérez, número 24, bajo las condiciones que siguen:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que antes se ha determinado para cada finca, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del mentado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Montoro a 19 de julio de 1965. El Juez, Mariano Fernández Ballesta.—El Secretario, Leopoldo Romero.—5.545-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos sumario (número 98 de 1962), a instancia del Banco Español de Crédito, contra don José J. Pérez Riquel y doña Teodora Riquel Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

A) Casa-habitación en calle López Antúnez, número 17, de Rociana, que mide seis metros de frente por 39 de fondo, teniendo lagar con prensa y husillo. Linda: Por la derecha, con José J. Pérez Riquel; izquierda y fondo, Teodora Riquel Sánchez.

B) Casa-habitación en la misma villa de Rociana, calle General Varela, número 50, que linda: derecha, entrando, Antonio Picón Valencia; izquierda, Manuel Valderas Ruiz, y fondo, herederos de Juan Caraballo Picón. Mide setenta metros cuadrados, aproximadamente.

C) Suerte de viñas en el mismo término, sitio Verilla o Vera de Pedro Cano, que mide una hectárea, doce áreas, veinticuatro centiáreas, linda: al Norte, Carmen Romero Sánchez; Sur, Aurora Correa Parreño; Este, Juan y Carmen Riquel Sánchez, y Oeste, camino de Villarraza.

D) Suerte de viñas al sitio Dehesa del mismo término, que mide veintiséis áreas cuatro centiáreas, y linda: al Norte, con herederos de don Juan Arriero López; Sur, Manuel Macías López; Este, camino y Luis Cabrera Riquel, y Oeste, camino.

E) Suerte de tierra con pinos, de igual término al sitio Chaparral o Membrillo, que mide cinco hectáreas cuatro áreas ochenta y cinco centiáreas, linda: al Norte, Francisco Vázquez; Sur, José Romero Sánchez; Este, camino de la Teja, y Oeste, camino del Membrillo.

F) Casa en calle General Varela, número 23, término de Rociana, cuya superficie no consta. Linda: por la derecha, entrando, y espalda, con calle Comandante Haro, a la que hace esquina, e izquierda, con casa de herederos de Manuel Valderas Sánchez.

G) Suerte de tierra, plantada de 700 cepas de vino, al sitio Verilla de Paternina, del mismo término, que mide cuarenta y dos áreas, aproximadamente, y linda: al Norte, con Rafael Padilla Acosta; Sur, José Valencia López; Este, Baldomero Vallejo, y Oeste, Antonio Morejón Riquel.

H) Suerte de olivar al sitio Santa María, del término expresado, que mide trece áreas, ochenta y cinco centiáreas, linda: al Norte, con Francisco Vallejo Molina; Sur, Manuel Padilla; Este, Rafael López, y Oeste, camino de Villarraza.

I) Suerte de viñas al sitio de Alameda, que mide 77 áreas, 91 centiáreas, linda: al Norte, José Luis Manzano; Sur, Magdalena Sánchez Pérez; Este, herederos de Inés Molina Ordóñez, y Oeste, Padrón El Malaño.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 13 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo las cantidades siguientes:

Letra A) Cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (56.250).

Letra B) Sesenta y cinco mil pesetas (65.000).

Letra C) Cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (56.250).

Letra D) Quince mil pesetas (15.000).

Letra E) Doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas (206.250).

Letra F) Cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas (48.750).

Letra G) Tres mil setecientas cincuenta pesetas (3.750).

Letra H) Cinco mil doscientas cincuenta pesetas (5.250).

Letra I) Veintidós mil quinientas pesetas (22.500).

No se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirva de tipo, referente a la finca o fincas que se propongan intervenir, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que se propongan tomar parte en dicho acto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las condiciones de esta subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 3 de agosto de 1965. El Secretario.—5.542-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Márquez Batista, contra los cónyuges don José Luis Díaz Trechuelo Laffón y doña María del Carmen Burzón del Río, vecinos de Huévar, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

Nave industrial de la villa de Huévar, en la calle Capitán Cortés, sin número, con una superficie de seiscientos once metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de don Mnauel Moreno Arias; por la izquierda, con otra de don Arcadio Barrera Torres, y por el fondo, con cercado de don Miguel Morera Ayerbes. Dentro de la finca descrita se halla instalado un cine con sus correspondientes aparatos necesarios para la proyección cinematográfica sonora, con todos sus accesorios.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día 5 de octubre del corriente año y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo; para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, o sea, el señalado en la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos; y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones y caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de este edicto, fijando otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a 6 de agosto de 1965. El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretrio (ilegible).—6.597-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREZ GALLEGO, Antonio; hijo de Juan y de Alfonsa, natural de Villacarrillo (Jaén), soltero, encofrador, de veintitún años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba escasa, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en el labio, domiciliado últimamente en calle Santanderina, número 100, Puente de Vallecas, Madrid; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán, Juez, don Basilio Rodríguez Carrascosa, del Regimiento de Artillería número 16, Granada.—(2.550.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla de Hierro por la que se aplaza acto de apertura de proposiciones presentadas para las subastas a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio último.

Ante la imposibilidad de haber realizado la apertura de proposiciones presentadas para las subastas de siete depósitos de agua en la isla de Hierro en la fecha prevista en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio último, se señala para la expresada apertura el día 10 de septiembre, a las doce horas, en Madrid, Comisión Permanente del Plan de Obras de

la isla de Hierro, Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Presidente de la Comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta pública de las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de Oviedo (Sección de Geológicas y Biológicas).

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de agosto actual se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Facultad de Ciencias (Geológicas y Biológicas) de Oviedo.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración

de la subasta pública el día 5 de octubre próximo, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 28 de agosto actual, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de septiembre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna